PERSONAJES DEL SUR (ARAFO-CANDELARIA):

DON CLAUDIO FARIÑA DELGADO (1916-1999)

AGRICULTOR, MÚSICO, SOLDADO CONDECORADO, GUARDIA CIVIL Y GUARDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Hijo Adoptivo de Arafo)
[blog.octaviordelgado.es]

Desde su adolescencia, nuestro biografiado trabajó en la agricultura, sobre todo como jornalero. Además perteneció como músico a la Sociedad Filarmónica "Nivaria" de la villa de Arafo. Tras ser movilizado con motivo de la Guerra Civil, pasó tres años en el Ejército, como soldado de Infantería y falangista voluntario, recibiendo varias condecoraciones. Una vez licenciado volvió a ser movilizado de nuevo, al comienzo de la II Guerra Mundial. En dicha situación solicitó y obtuvo su ingreso en la Guardia Civil, como guardia de 2ª clase, plaza que desempeñó durante más de 25 años, en los que estuvo destinado en los puestos de Adeje, del que fue comandante accidental, y Santa Cruz de Tenerife, entre otros. Luego solicitó el pase a destinos civiles y se incorporó a la Guardia Municipal de Santa Cruz de Tenerife, en la que permaneció como guardia durante otros 15 años, hasta su jubilación.

Barranco Hondo (Candelaria), pueblo natal de don Claudio Fariña Delgado.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en Barranco Hondo (Candelaria) el 28 de agosto de 1916, siendo hijo de don Víctor Fariña Romero, natural de Arafo, y doña Joaquina Delgado Romero, que lo era de la primera localidad, aunque también oriunda de Arafo por su madre. Al día siguiente fue bautizado en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el cura ecónomo don José Trujillo y Trujillo; se le puso por nombre "*Claudio Donato*" y actuó como madrina doña Dolores Ramos Delgado.

Creció en el seno de una familia muy conocida, en la que destacaron dos de sus primos hermanos: *don José Romero Fariña* (1915-1999), jefe de escuadra de Falange, sargento provisional de Infantería, tallador de mozos, guardia civil de 1ª clase y empleado de banca; y *sor Carmen González Delgado* (1931-2007), Hija de la Caridad, auxiliar de clínica y Hermana Honoraria de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte de Barranco Hondo, a la que también pertenecían dos de sus hermanos (doña Obdulia y don Agustín), y que da nombre a una calle de su pueblo natal.

Volviendo a don Claudio, poco tiempo después de su nacimiento se estableció con sus padres en Arafo, aunque siempre se mantuvo vinculado a su familia de Barranco Hondo, que visitaba con frecuencia.

AGRICULTOR Y MÚSICO DE LA SOCIEDAD FILARMÓNICA "NIVARIA"

Cursó los estudios primarios en la escuela pública de niños de Arafo. Simultáneamente, se inició en las labores agrícolas con sus padres, en las propiedades que estos tenían en dicha localidad. Luego, en su juventud trabajó como peón agrícola para el propietario güimarero don Pedro Pérez Delgado.

Como buen vecino de Arafo, don Claudio también se sintió atraído por la música e ingresó en la Sociedad Filarmónica "Nivaria" de dicho pueblo, a la que continuaba perteneciendo como socio músico el 8 de marzo de 1941; pero en esta fecha, según su presidente, don Antonio Torres, y su secretario y director, don José Pestano, ya no actuaba con la banda por estar "*Movilizado al Ejército*" y estar considerado dado de baja temporalmente.

Don Claudio Fariña Delgado creció en Arafo, donde vivió hasta su ingreso en la Guardia Civil.

SOLDADO DE INFANTERÍA, FALANGISTA CONDECORADO EN LA GUERRA CIVIL[1] Y JORNALERO AGRÍCOLA EN LA LAGUNA

Al pertenecer al reemplazo de 1937, que acababa de ser movilizado con motivo de la Guerra Civil, el 16 de diciembre de 1936, a los cinco meses del inicio de dicha contienda

[1] Los datos de su estancia en el Ejército los hemos extraído de su expediente personal, que se custodia en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6786; así como de los expedientes de quintas que se conservan en el archivo municipal de Arafo, 1937-1940.

bélica, el alcalde de Candelaria se dirigió a su homólogo de Arafo para conocer la situación de este mozo candelariero, que por entonces residía en dicha villa. Y dos días después le respondió el alcalde accidental de dicho pueblo, don Juan Jerónimo Galdona:

> *Como contestación a su atto. Escrito Nº 492 fecha 16 de los corrientes tengo el gusto de manifestarle que el mozo de esa naturaleza Claudio Fariña Delgado, hijo de Victor y de Joaquina nacido el 28 de Agosto de 1926*[2] *será incluido en este Alistamiento para el Reemplazo de 1937 en atención al preferente derecho que tiene este Municipio para incluirlo por razon de su residencia.*[3]

Por este motivo, el Ayuntamiento de Candelaria acordó excluirlo de su alistamiento y el 21 de febrero de dicho año fue alistado y filiado en el Ayuntamiento de Arafo, donde estaba avecindado. Al ser tallado dio una estatura de 1,730 m y un perímetro torácico de 91 cm; y sus señas personales eran las siguientes: pelo negro, cejas "*al pelo*", ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, aire regular, producción buena y ninguna señal particular; sabía leer y escribir, su profesión u oficio era "*Músico*", su religión Católica y su estado soltero. Al ser reconocido se apreció "*no padecer enfermedad alguna*" y manifestó "*no tener cosa alguna que alegar*"; por este motivo fue declarado "*soldado útil para todo servicio*", a cuyo fallo no hubo protesta ni reclamación. Por ello, quedó filiado "*para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años, que empezarán a contársele desde el día que ingresa en Caja en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento*"[4].

El 15 de marzo inmediato ingresó como mozo en la Caja de Recluta nº 59 de Tenerife, donde también fue clasificado como "*útil todo servicio*". En el sorteo para África obtuvo el número 1.311 y se le leyeron las leyes penales. El 30 de abril, el coronel jefe de dicha Caja de Recluta se dirigió al alcalde de Arafo, adjuntando la relación de los reclutas de los tres últimos trimestres de dicho reemplazo por el cupo de este municipio, que estaban obligados a concentrarse en Caja para su destino a Cuerpo, para que fuesen notificados; a ello contestó la máxima autoridad municipal el 5 de mayo inmediato, señalando que a tres de los reclutas, entre los que se encontraba don Claudio Fariña Delgado, "*no ha podido verificarse la notificación por encontrarse, según manifestación de sus familiares, concentrados en el Cuartel provincial de Falange Española sito en la calle de Ferrer de esa Capital*"[5].

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Circular del 6 de dicho mes (*B.O.* nº 138), el 9 de mayo fue destinado al Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, al que se incorporó el día 14 como Soldado de 2ª de Infantería en activo. Reconocido facultativamente resultó útil para el servicio de las armas y tallado de nuevo, midió 1,73 m. Le fueron leídas las leyes penales y el 30 de junio inmediato prestó la "*promesa de fidelidad a las Banderas*", ante la de su Regimiento. Pero en la misma fecha quedó incorporado como Falangista voluntario a la 1ª Bandera de las Milicias de Falange Española Tradicionalista (F.E.T.) de Tenerife, en la que ya se encontraba por entonces, y quedó prestando sus servicios en la capital tinerfeña. En diciembre del mismo año se concentró en la Caja de Recluta de Tenerife nº 59 con otros 53 mozos de Arafo (de los reemplazos de 1936, 1937, 1938 y 1939), por lo que el 23 de dicho mes el Ayuntamiento de Arafo hizo un cargo a la Caja de Recluta de Tenerife del "*importe de las locomociones satisfechas a los mozos*", por su traslado a la capital, a razón de 2,50 pesetas cada uno, lo que sumaba un total de 135 ptas[6].

El 3 de junio de 1938 el alcalde de Arafo remitió al teniente juez instructor de las Milicias de F.E.T. y de las J.O.N.S., debidamente diligenciado, el "*expediente de prórroga de*

---

[2] Se trata de un error de transcripción, pues nació en 1916.
[3] Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia y expedientes de quintas, 1937.
[4] *Ibidem*.
[5] *Ibidem*.
[6] *Ibidem*.

primera clase a efectos de subsidio" de este falangista, que dicha autoridad militar había enviado a la Alcaldía el 5 de mayo anterior. Por entonces, nuestro biografiado fue trasladado a la Península con su Bandera y combatió como soldado en el frente de guerra, donde continuaba el 4 de marzo de 1939.

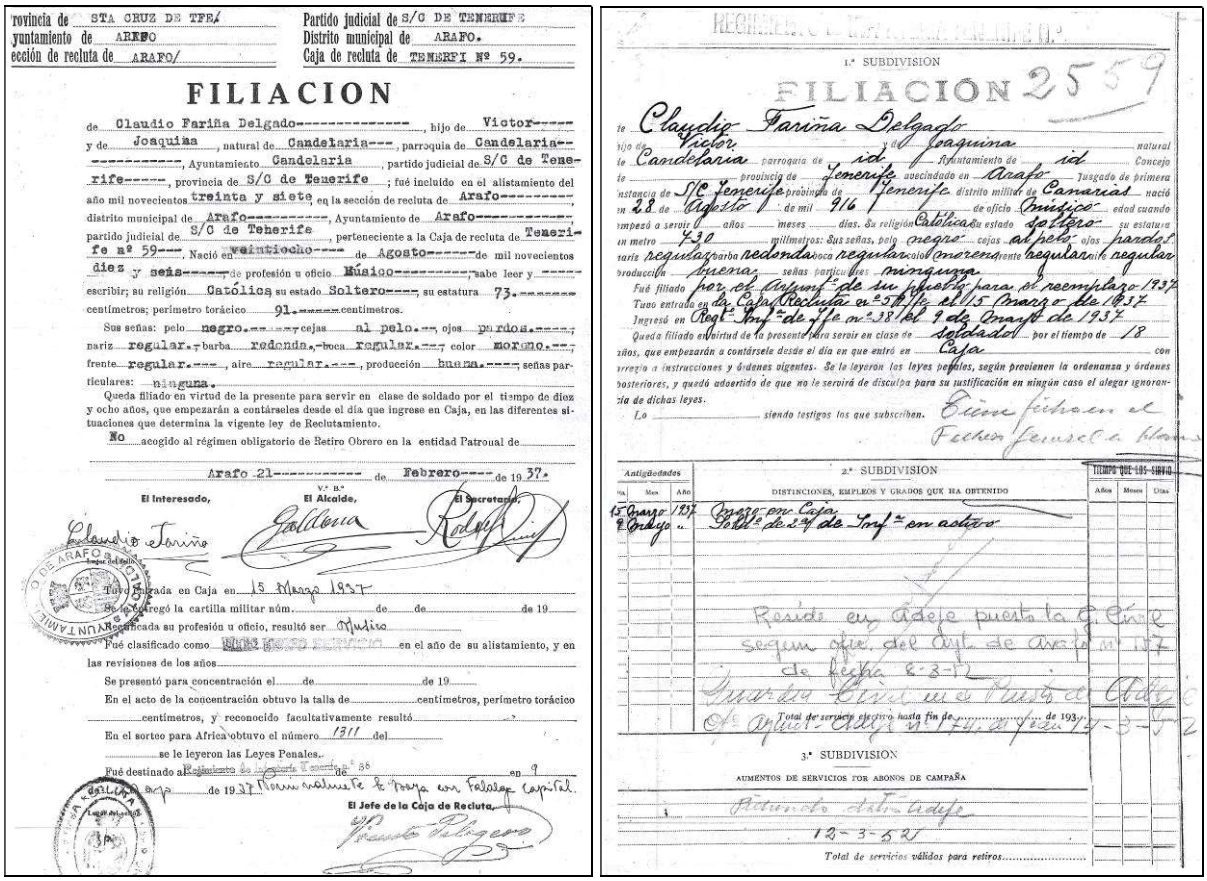

Provincia de STA CRUZ DE TFE/ — Partido judicial de S/C DE TENERIFE
Ayuntamiento de ARAFO — Distrito municipal de ARAFO.
Sección de recluta de ARAFO/ — Caja de recluta de TENERIFE Nº 59.

FILIACION

de Claudio Fariña Delgado, hijo de Victor y de Joaquina, natural de Candelaria, parroquia de Candelaria, Ayuntamiento Candelaria, partido judicial de S/C de Tenerife, provincia de S/C de Tenerife; fué incluido en el alistamiento del año mil novecientos treinta y siete, en la sección de recluta de Arafo, distrito municipal de Arafo, Ayuntamiento de Arafo, partido judicial de S/C de Tenerife, perteneciente a la Caja de recluta de Tenerife nº 59. Nació en veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y seis, de profesión u oficio Músico, sabe leer y escribir; su religión Católica su estado Soltero, su estatura 73. centímetros; perímetro torácico 91. centímetros.

Sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, aire regular, producción buena, señas particulares: ninguna.

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de soldado por el tiempo de diez y ocho años, que empezarán a contárseles desde el día que ingrese en Caja, en las diferentes situaciones que determina la vigente ley de Reclutamiento.

No acogido al régimen obligatorio de Retiro Obrero en la entidad Patroual de

Arafo 21 de Febrero de 19 37.

El Interesado, — V.º B.º El Alcalde, — El Secretario,

Tuvo entrada en Caja en 15 Marzo 1937

Se le entregó la cartilla militar núm. de de de 19

Acreditada su profesión u oficio, resultó ser Músico

Fué clasificado como en el año de su alistamiento, y en las revisiones de los años

Se presentó para concentración el de de 19

En el acto de la concentración obtuvo la talla de centímetros, perímetro torácico centímetros, y reconocido facultativamente resultó

En el sorteo para Africa obtuvo el número 1311 del

se le leyeron las Leyes Penales.

Fué destinado al de en

Arafo de 19 37 — El Jefe de la Caja de Recluta,

1.ª SUBDIVISION

FILIACION 2559

de Claudio Fariña Delgado, hijo de Victor y de Joaquina, natural de Candelaria, parroquia de id, Ayuntamiento de id, Concejo de, provincia de Tenerife, avecindado en Arafo, Juzgado de primera instancia de S/C Tenerife, provincia de Tenerife, distrito militar de Canarias, nació en 28 de Agosto de mil 916, de oficio Músico, edad cuando empezó a servir años meses días. Su religión Católica, su estado soltero, su estatura en metro 730 milímetros: Sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente regular, aire regular, producción buena, señas particulares ninguna.

Fué filiado por el Ayunt.º de su pueblo para el reemplazo 1937

Tuvo entrada en la Caja Recluta nº 59 de el 15 Marzo de 1937

Ingresó en Regt.º Inf.ª de Tfe nº 38 el 9 de Marzo de 1937

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado por el tiempo de 18 años, que empezarán a contársele desde el día en que entró en Caja con arreglo a instrucciones y órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales, según previenen la ordenanza y órdenes posteriores, y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes.

Lo siendo testigos los que subscriben. Viene fichado en el Fichero General de Filiados

2.ª SUBDIVISION

Antigüedades Día	Mes	Año	DISTINCIONES, EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	Tiempo que los ha tenido Años	Meses	Días
15	Marzo	1937	Pasa con Caja			
9	Octubre	"	Sold.º de 2.ª de Inf.ª en activo			

Reside en Adeje puesta la C. Civil segun ofic. del Ayt. de Arafo nº 137 de fecha 8-3-52

Guardia Civil en Puesto de Adeje

Total de servicio efectivo hasta fin de de 193

3.ª SUBDIVISION

AUMENTOS DE SERVICIOS POR ABONOS DE CAMPAÑA

Retirado datos Adeje 12-3-52

Total de servicios válidos para retiros

Filiaciones iniciales de don Claudio Fariña Delgado que se conservan en el archivo del Ayuntamiento de Arafo.

A pesar de que la Guerra Civil terminó el 1 de abril inmediato, el 1 de septiembre de dicho año 1939 nuestro biografiado aún continuaba como falangista activo en la Bandera de Tenerife, por lo que solicitó prórroga de primera clase. Pero el 3 de octubre obtuvo el licenciamiento, como todos los de su reemplazo, y regresó a Arafo; por ello, el 7 de dicho mes el alcalde de dicha villa se dirigió al presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, para responderle a lo dispuesto sobre la incoación de expedientes de prórroga a varios mozos, exponiéndole que el "*Mozo CLAUDIO FARIÑA DELGADO, renuncia a la prórroga por pertenecer al reemplazo de 1937, licenciado ya*"[7]. El 15 de diciembre del mismo año pasó la revista anual ante el alcalde de Arafo y por entonces residía en la calle Calvo Sotelo de dicha localidad. Asimismo, en la relación nominal de movilizados confeccionada en dicha fecha por el Ayuntamiento de Arafo para la Comisión Provincial de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo, don Claudio figuraba entre los voluntarios como peón sustituto de "*el campo*", para ejercer en este pueblo a las órdenes del propietario y patrono don Pedro Pérez Delgado.

Por lo expuesto, en la sesión celebrada el 29 de febrero de 1940 por la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, le fue admitida "*la renuncia a la prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, conforme al artículo 266 del Reglamento de*

[7] Archivo Municipal de Arafo. Correspondencia y expedientes de quintos, 1939.

Reclutamiento". En el mes de marzo inmediato volvió a pasar revista en el Ayuntamiento de Arafo; figuraba como "*jornalero*" y soldado reservista adscrito al Regimiento de Infantería de Tenerife.

Por la Ley del 15 de dicho mes de marzo se le concedieron los aumentos de servicios por abonos de la "*Campaña de Liberación Nacional*", desde el 14 de mayo de 1937 hasta el 1 de abril de 1939, a efectos de su hoja de servicios. Asimismo, como recompensa a sus méritos de guerra se le concedieron cuatro condecoraciones: Medalla de la Campaña, Cruz Roja del Mérito Militar, Cruz de Guerra y Medalla de la Campaña con distintivo de Retaguardia.

Por entonces, el 27 de mayo de 1940, a los 23 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Santo Domingo de San Cristóbal de La Laguna con doña Carmen Delgado González, natural y vecina de dicha ciudad, quien estaba a punto de cumplir 22 años.

Por dicho motivo, a finales de dicho año 1940, don Claudio estaba empadronado en La Laguna, en el Camino de Taganana; figuraba como "*jornalero*" y con 24 años de edad, 13 de ellos en dicha ciudad, lo que no era cierto; le acompañaba su esposa, doña Carmen Delgado González, de 23 años y natural de La Laguna[8].

GUARDIA CIVIL DE 2ª CLASE[9] Y COMANDANTE ACCIDENTAL DEL PUESTO DE ADEJE

Dos meses después, el 16 de julio de 1940, nuestro biografiado volvió a ser movilizado con motivo de la II Guerra Mundial, como soldado del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, en el que prestó sus servicios durante 7 meses y 20 días.

En dicha situación solicitó el pase a la Guardia Civil y, tras serle aceptado, el 21 febrero de 1941 se le concedió el pasaporte por el capitán general, como guardia civil, "*para que desde esta plaza marche a Alicante con objeto de incorporarse al Tercio Rural de aquella localidad, al que ha sido destinado, acompañado de su esposa Carmen Delgado González, haciendo el viaje por cuenta del Estado y con cargo al Ministerio de la Gobernación*".

El 6 de marzo inmediato se incorporó a dicho Cuerpo como guardia civil de 2ª clase. Fue destinado a la 115ª Comandancia de Alicante del 15º Tercio Rural de la Guardia Civil. Al ser filiado sus señas personales fueron las siguientes: medía 1,720 m de estatura; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba poblada y color moreno; tenía aire marcial, buena producción y ninguna señal particular. Por entonces ya estaba casado y estaba avecindado en "*Santa Lucía (Santa Cruz de Tenerife)*" [sic].

Estuvo destinado en distintos puestos de la Península durante algunos años. Luego fue destinado a la 112ª Comandancia de Santa Cruz de Tenerife del 12º Tercio de la Guardia Civil, quedando incorporado al Puesto de Adeje, en el que actuó como comandante accidental, siendo guardia 2º, el 17 de diciembre de 1949, el 30 de octubre de 1950 y el 11 de diciembre de 1952[10]. Por entonces, el alcalde de dicha villa contestó al coronel jefe de la Zona de Movilización nº 49 de Tenerife, en un oficio fechado el 14 de marzo de 1952:

> Consecuente con lo que tiene interesado en su superior comunicación Secc. 1ª, Ngdº. Mov-D, Núm. 1929 del 12 del actual, tengo el honor de informar a V. S. que CLAUDIO FARIÑA DELGADO, de Víctor y Joaquina del reemplazo de 1937, por el Cupo del Ayuntamiento de Arafo, tiene su residencia en esta, en el cuartel de la Guardia Civil, carretera, por pertenecer a este Benemérito Cuerpo.[11]

Luego pasó al Puesto principal de la capital tinerfeña. En esta situación, en virtud de la Ley de 19 de abril de 1961 se le concedieron nuevos aumentos de servicios por abonos, por

[8] Archivo Municipal de San Cristóbal de La Laguna. Padrón municipal de 1940.
[9] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Cajas, 5344 y 6786.
[10] Archivo Municipal de Adeje. Expedientes de quintas, 1949, 1950 y 1952.
[11] *Ibidem*, 1952.

los prestados en la "*Campaña de las operaciones militares de Ifni-Sahara*", del 11 de agosto de 1957 al 15 de abril de 1958, a efectos de su hoja de servicios.

El 7 de diciembre de 1965 don Claudio elevó instancia al Ministro de la Gobernación desde Santa Cruz de Tenerife, en solicitud de una "*Gratificación de Permanencia en el Servicio*" de 4.000 pesetas anuales:

> CLAUDIO FARIÑA DELGADO, Guardia segundo perteneciente a la Ciento Doce Comandancia del Doce Tercio de la Guardia Civil y en la actualidad prestando sus servicios en el Puesto de la Capital (Santa Cruz de Tenerife), a V.E. con el debido respeto y subordinación tiene el honor de exponer:
>
> Que reuniendo más de treinta años con abonos de campaña y creyendo reunir las condiciones que determina la Ley 54/1961 de 22 de julio de dicho año ("Boletín Oficial del Estado número 175"), modificada por la número 85/1961 de 23 de diciembre del mismo año ("Boletín Oficial del Estado número 310"), para optar a la Gratificación de Permanencia en el Servicio en la cuantía de Cuatro mil pesetas anuales, es por lo que:
>
> A V.E. suplica se digne concederle la citada Gratificación de Permanencia.
>
> Gracia que el recurrente espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

El 14 del mismo mes de diciembre la instancia fue informada favorablemente en Santa Cruz de Tenerife por el coronel jefe del Tercio:

> El Guardia 2º con destino en la 112ª Comandancia de este Tercio, CLAUDIO FARIÑA DELGADO, recurre a V.E. en súplica de que le sea concedida la "GRATIFICACION DE PERMANENCIA EN EL SERVICIO", pensionada con 4.000'00 pesetas anuales, petición que formula a tenor de lo dispuesto en la Ley 54/961 de 22 de Julio de dicho año (B.O. del Estado número 175), modificada por la número 85/1961 de 23 de Diciembre de dicho año (B.O. del Estado número 310); por haber cumplido los 30 años de efectivos servicios con abonos en 6 de diciembre de 1.965 y con efectos administrativos a partir de 1º de Enero de 1.966.
>
> El recurrente es de estado casado, nació en 28 de Agosto de 1.916, ingresó en el servicio en 14 de Mayo de 1.937 y en este Cuerpo en 6 de marzo de 1.841, reuniendo en fin del presente mes 30 años 1 mes y 5 días de efectivos servicios con abonos; carece de notas desfavorables en su documentación, observa buena conducta, cumple bien con sus deberes y merece buen concepto por lo que el Coronel que se honra en informar, da curso a la presente instancia, documentada en la forma prevenida, considerándole acreedor a lo que solicita, como comprendido en las disposiciones antes citadas.
>
> No obstante lo expuesto V.E. se dignará resolver.

Dados los argumentos expuestos, el Ministerio de la Gobernación no tuvo inconveniente en conceder a nuestro biografiado la mencionada "*Gratificación de Permanencia en el Servicio*".

RETIRO DE LA GUARDIA CIVIL[12] E INGRESO EN LA GUARDIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE[13]

Por orden fechada a 2 de abril de 1966 (*B.O.* nº 91) se sacaron a concurso dos plazas vacantes de guardia municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, una de las cuales fue adjudicada por la Junta Calificadora de Destinos Civiles a don Claudio Fariña Delgado, como procedente de la Agrupación Temporal Militar, tal como él había solicitado. Fue nombrado para ocuparla por orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de junio de dicho año (*B.O.E.* nº 142) y el 20 de ese mismo mes el secretario de dicho Ayuntamiento, don Tomás Hernández, le remitió la correspondiente credencial:

[12] Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Cajas, 5344 y 6786.

[13] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Expediente personal.

Por orden de la Presidencia del Gobierno, de 1º de junio de 1.966 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 142) se le concede a Vd. provisionalmente una vacante de Guardia Municipal en este Excmo. Ayuntamiento, con residencia en esta Capital, y dotada actualmente con los emolumentos[14] que con carácter permanente o eventual al margen se expresan.

El 2 de agosto de ese mismo año se le hizo entrega de dicha credencial a nuestro biografiado en la capital de la provincia, tal como certificó don Francisco Gómez Canas, comandante mayor accidental del 12ª Tercio de la Guardia Civil, de la que era jefe principal el coronel don Manuel Parrón Navarro, a efectos del plazo de incorporación a su destino civil.

Don Claudio Fariña Delgado trabajó durante muchos años en Santa Cruz de Tenerife, como guardia civil y guardia municipal. [Foto de la FEDAC].

Por dicho motivo, con efectos del final de julio de dicho año 1966 don Claudio causó baja como guardia 2º de la Guardia Civil, en la 112ª Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, según orden de retiro del 3 de agosto inmediato, por haber pasado a la Agrupación Temporal Militar y haberle sido adjudicado un destino civil, tras haber permanecido durante más de 25

[14] Como pensionista retirado de la Guardia Civil, don Claudio percibiría por su destino civil el 75 % del sueldo atribuido a la plaza, más la totalidad de las gratificaciones de cualquier clase correspondientes a dicho empleo. Dichos emolumentos eran inicialmente los siguientes: 15.000 pesetas con carácter permanente; 15.000 ptas como retribución complementaria; 7.500 ptas por residencia; y 5.000 ptas como pagas extras; lo que sumaba un total de 42.500 ptas.

años de servicios efectivos en el Benemérito Cuerpo. Por este motivo, en el mes de agosto inmediato elevó una instancia al general presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, en solicitud de señalamiento de haber pasivo, que el 25 de agosto del mismo mes fue informada al teniente general director general de la Guardia Civil por el teniente coronel jefe accidental del Tercio:

> Tengo el honor de participar a V.E. para su debido conocimiento, que con esta fecha se cursa instancia con propuesta de retiro que al Excmo. Señor General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar eleva el Guardia 2º de la 112ª Comandancia de este Tercio, CLAUDIO FARIÑA DELGADO, en súplica de que le sea hecho el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicios pueda corresponderle, por haber causado baja en el Cuerpo en fin de Julio último, según Orden de 3 del actual (D.O. número 178), por haberle sido adjudicado un destino civil, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 del referido mes de Julio (B.O. del Estado número 180), y como comprendido en la Ley de 31 de Diciembre de 1.921 (C.L. 639) y Decreto del Ministerio de Hacienda 3382/1965, de 6 de Noviembre (D.O. 269), para dar cumplimiento a la Ley 1/1964 de 29 de abril de dicho año.

El 29 de dicho mes de agosto don Claudio se presentó en el Negociado de Personal del Ayuntamiento con la credencial correspondiente, con el fin de posesionarse de la plaza de Guardia Municipal que le había sido adjudicada, estimando el jefe de la Sección que "*procede dar cuenta de ello al Iltre. Sr. Alcalde para que disponga se le dé posesión de su cargo dentro del plazo reglamentario*". Con esa misma fecha el alcalde accidental firmó el siguiente decreto: "*Désele posesión del cargo dentro del plazo reglamentario*"; y le ordenó al jefe de la Policía Municipal: "*Sírvase asignarle el servicio que corresponda, con arreglo a su credencial*".

Así, el 31 del reiterado mes de agosto de 1966 nuestro biografiado tomó posesión de su empleo de guardia municipal, tal como certificó don Ernesto Benítez Rojas, jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo en funciones de secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz; y el 1 de septiembre inmediato efectuó su presentación en la Jefatura de la Policía Municipal, siendo destinado a la prestación de los servicios de su clase.

Simultáneamente, por orden del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 6 de octubre del mismo año 1966, se le clasificó "*en la situación de retirado*" de la Guardia Civil, con derecho al haber pasivo mensual de 3.849'95 pesetas, a partir del 1 de agosto anterior, que le sería abonado por la Delegación de Hacienda de Tenerife.

En sesión celebrada el 21 de octubre de 1971, la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento capitalino acordó conceder a este guardia municipal, procedente de la Guardia Civil, su primer quinquenio perfeccionado con efectos del 31 de agosto anterior, correspondiéndole un incremento en su sueldo de 2.516 ptas. El 12 de agosto de 1975 la misma Comisión le reconoció su tercer trienio y el 29 de agosto de 1978 el cuarto, en ambos casos con efectos del 31 de agosto.

Mientras fue guardia municipal estuvo de baja en dos ocasiones por enfermedad, del 19 de diciembre de 1974 al 31 de enero de 1975 y del 16 al 27 de julio de 1976. Por entonces figuraba como guardia nº 121 del Cuerpo y estaba domiciliado en la calle Alfonso XIII de La Cuesta (La Laguna).

Atendiendo al informe del jefe del Negociado de Personal, fechado el 13 de julio de 1981, y al dictamen de la Comisión Informativa de Personal celebrada dos días después, el 21 de ese mismo mes la Comisión Municipal Permanente acordó la jubilación de don Claudio, al cumplir la edad reglamentaria:

> Resultando que don Claudio Fariña Delgado, Guardia Municipal, nacido en Candelaria el día veintiocho de agosto de mil novecientos dieciséis, cumple sesenta y cinco años de edad el día veintiocho de agosto del año en curso, la Excma. Comisión

Municipal Permanente, de conformidad con lo informado por la Sección primera de la Secretaría y el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, acordó declarar a dicho funcionario, en situación de jubilado forzoso por edad, con efectos de la indicada fecha, en que cumple los sesenta y cinco años, edad a la que le corresponde la jubilación, según lo establecido en el artículo 38 del Real-Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre, todo ello con efectos económicos del día treinta y uno de agosto de 1981, así como declarar la correspondiente vacante, agradeciendo los servicios prestados.

De ese modo, el 28 de agosto de 1981 nuestro biografiado obtuvo la jubilación forzosa, al cumplir los 65 años de edad, los 15 últimos como guardia municipal de la capital tinerfeña. Durante la mayor parte de ese tiempo estuvo destinado en Servicios Especiales, sobre todo en el servicio de notificaciones, por lo que prácticamente no vistió el uniforme.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Claudio Fariña Delgado falleció en La Laguna el viernes 3 de septiembre de 1999, a los 83 años de edad. A las 10:30 de la mañana del día siguiente se efectuó el sepelio desde la cripta de Nuestra Señora de la Encarnación de La Cuesta (La Laguna) a la parroquia del mismo nombre, donde se oficiaron las honras fúnebres, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Luis de dicha ciudad[15].

El señor

Don Claudio Fariña Delgado

Ha fallecido a los 83 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales

Su esposa, doña Carmen Delgado González; hija, María Candelaria Fariña Delgado; hijo político, Antonio Hernández González; hermana, Lilia Fariña Delgado; hermanos políticos, Juan y Francisca Delgado González; nietas, Carmen Rosa, Inmaculada y Fátima Hernández Fariña; sobrinos, primos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy sábado, a las 10.30 de la mañana, desde la cripta de Nuestra Señora de la Encarnación (La Cuesta) a dicha parroquia, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de San Luis; favores que agradecerán profundamente.

La Laguna, 4 de septiembre de 1999.

LA SEÑORA

Doña Carmen Delgado González

Ha fallecido a los 96 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales

Su hija, María Candelaria Fariña Delgado; hijo político, Antonio Hernández González; hermana, Francisca Delgado González; nietas, Carmen Rosa, Inmaculada y Fátima; bisnietos, Alejandro y Jorge; sobrinos, primos y demás familiares.

RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy, a las 10.40 horas, desde la sala 7 del Tanatorio Servisa Tenerife (autopista Santa Cruz-La Laguna, km 4,5) a la capilla de dicho centro, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de San Luis (La Laguna); favores que agradecerán profundamente.

La Laguna, 14 de septiembre de 2014.

Para más información referente al sepelio, Tanatorio Servisa Tenerife. Teléfono 922-626520.

Esquelas de don Claudio Fariña Delgado y doña Carmen Delgado González, publicadas en el periódico *El Día*.

Le sobrevivió doña Carmen Delgado González, quien murió en La Laguna el sábado 13 de septiembre de 2014, a los 96 años de edad. A las 10:40 de la mañana del día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la capilla del Tanatorio "Servisa Tenerife" y a continuación recibió sepultura en el cementerio de San Luis de dicha ciudad[16].

Habían procreado una única hija: *doña María Candelaria Fariña Delgado* (1942), casada con don Antonio Hernández González, quien les dio tres nietas: Carmen Rosa, Inmaculada y Fátima Hernández Fariña.

[8 de agosto de 2023]

[15] "Necrológicas". *El Día*, sábado 4 de septiembre de 1999 (pág. 62).
[16] *Ibidem*, domingo 14 de septiembre de 2014 (pág. 33).